

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR
S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas de **SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.**, el Secretario Ad-hoc, señor Isaac Samuel Byun Olivo, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

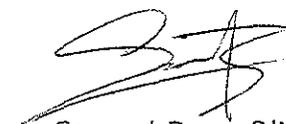
Los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde a cada uno, son los siguientes:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD.	ACCIONES
SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S. representada por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	994.028,00	994.028
SINCLAIR S.A.S. representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	1,00	1
TOTAL	994.029,00	994.029

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-hoc y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica.



Franklin Cevallos Cabezas
Presidente Ad-Hoc



Samuel Byun Olivo
Secretario Ad-Hoc

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

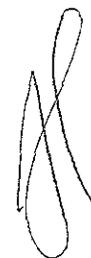
En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., ubicadas en la Calle Balzar y Av. Manglar Alto S/N, Barrio San Bartolo, se reúnen los señores:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD.	ACCIONES
SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S. representada por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	994.028,00	994.028
SINCLAIR S.A.S. representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	1,00	1
TOTAL	994.029,00	994.029

Todas las acciones son de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción.

En virtud de la ausencia del Gerente General y Presidente de la Compañía, el Representante de la compañía SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S., propone nombrar al señor Franklin Cevallos Cabezas como Presidente Ad-Hoc y al señor Isaac Samuel Byun Olivo Ad-Hoc. La moción es puesta en consideración de los accionistas y es aprobada por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quorum reglamentario. El Secretario Ad-Hoc declara que se encuentra presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía y que por decisión unánime de los Accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, El Secretario Ad-Hoc procede a proponer y a dar a conocer el orden del día a los Accionistas.



1. Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente a las actividades del año 2018;
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente a las actividades del año 2018;
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del año 2018;
5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; y,
6. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el período 2019.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la reunión y pide se entre a conocer los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2018

El Secretario Ad-Hoc informa que el balance general y estado de resultados del periodo contable 2018 fueron entregados a los accionistas el 25 de marzo de 2019. Los Accionistas ratifican haber recibido y revisado la documentación.

La Junta entra en deliberación para la aprobación de dicha documentación, por lo que El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación. La votación tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2018.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe Gerente correspondiente al periodo 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien afirma que el informe de Gerente General fue enviado a cada accionista el 26 de marzo de 2019. Afirmación que es confirmada por los Accionistas.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del Informe de Gerencia correspondientes al periodo 2018. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación. La votación que tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2018.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe Comisario correspondiente al periodo 2018.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien afirma que el informe de Comisario fue enviado a cada accionista el 26 de marzo de 2019. Afirmación que es confirmada por los Accionistas.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del informe del Comisario correspondiente al periodo 2018. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2018.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoria Externa del año 2018.

El secretario Ad-Hoc ratifica que el Informe de Auditor Externo del ejercicio fiscal 2018, fue entregado. Los accionistas confirman lo manifestado por el secretario Ad-Hoc.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del Informe. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Auditor Externo del ejercicio fiscal 2018.

QUINTO PUNTO: Decidir sobre la repartición de utilidades correspondiente al periodo 2018;

Toma la palabra el representante de la compañía SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S. y propone destinar las utilidades generadas durante el periodo 2018, a la cuenta contable denominada como "utilidades acumuladas ejercicios anteriores".

La Junta entra en deliberación para la aprobación de la moción. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar destinar las utilidades generadas durante el periodo 2018, a la cuenta contable denominada como "utilidades acumuladas ejercicios anteriores".

SEXTO PUNTO: Nombramiento del Comisario de la Compañía para el periodo 2019.

Los accionistas confirman haber recibido la propuesta presentada por el señor Andrés Sáen.

La Junta entra en deliberación para la designación de Comisario para el periodo 2019. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad designar al señor Andres Sáen como Comisario de la Compañía para el periodo 2019.

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

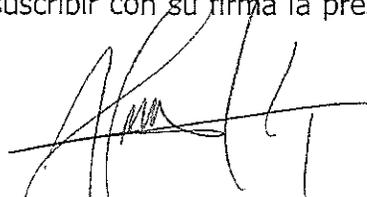
Siendo las 15h30, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.



SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S.
**Debidamente representado
por HERRERA SANCHEZ
ABOGADOS
ACCIONISTA**



Franklin Cevallos Cabezas
Presidente Ad-Hoc



SINCLAIR S.A.S.
**Debidamente representada
por HERRERA SANCHEZ
ABOGADOS
ACCIONISTA**



Samuel Byun Olivo
Secretario Ad-Hoc